



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre de 1990.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Horacio Alberto Gregorio se desempeña como secretario de la Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal

Que en consecuencia, no es necesario el concurso, pues se trata de un cargo equivalente al inmediatamente anterior en el escalafón de este Tribunal (punto 1° de la acordada n° 30/87).

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar, en los términos del punto 1° de la acordada n° 30/87, SECRETARIO LETRADO en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en cargo creado por resolución n° 1177/87 al doctor HORACIO ALBERTO GREGORIO (C.I.N° 2.823.687 -clase 1931-)

Regístrese, hágase saber y archívese.

[Signature]
JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
EDUARDO MOLINO GONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
JULIO CESAR QUINTERO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
MARCELO CAVAGNA MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION